

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de 2005, a la hora 10 y 39:

Sra. Rectora.- Dado que ya hay quórum, vamos a empezar la sesión.

Sra. COLATARCI.- Informamos al Consejo que han avisado que no pueden asistir el profesor Pablo Di Liscia, la profesora Susana Pires Mateus y el profesor Martínez Aceto.

En la reunión pasada estaban en tratamiento los temas analizados y despachados en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Correspondería entonces que la profesora Torlucci que haga el informe correspondiente al expediente 1688/04, que es el reglamento para la designación de Doctor Honoris Causa.

Sra. TORLUCCI.- Leo, entonces, el proyecto de ordenanza IUNA N° 0008, para la reglamentación del nombramiento de doctores Honoris Causa. Dice así: "El Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, en su sesión del día 1° de diciembre de 2005, dio tratamiento al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 17 de noviembre de 2005, y resolvió aprobar el Proyecto de Procedimiento para Doctorado Honoris Causa del Instituto Universitario Nacional del Arte, con el siguiente texto ordenado:

"Proyecto de Procedimiento para Doctorado Honoris Causa.

"Artículo 1°: El presente tiene por objeto regular el procedimiento de aplicación para la designación de Doctor Honoris Causa, prevista estatutariamente.

"Artículo 2°: Los requisitos exigidos para merecer tal distinción son los siguientes:

- a) Debe tratarse de una personalidad con una reconocida trayectoria y prestigio, que lo destaque en grado significativamente relevante, con proyección Nacional e Internacional, en el campo del saber, de la cultura, de la ciencia, del arte y de la tecnología, y cuyos merecimientos lo hagan acreedor al Doctorado referido en el artículo 1° precedente.
- b) No profesar creencias o ideologías que se hallen en pugna con los principios, derechos y garantías establecidos en nuestra Constitución Nacional.

"Artículo 3°: Las propuestas de designación debidamente formalizadas podrán ser incorporadas por cualquiera de los miembros del Consejo Superior Universitario, debiendo ser formalizadas por ante la Secretaría Administrativa del Consejo Superior Universitario del IUNA, la que lo remitirá a la Comisión de Asuntos Académicos, la que previo análisis evaluativo emitirá el correspondiente Despacho, aconsejando su aprobación o rechazo por acto fundado.

"Artículo 4°: Emitido Despacho, la comisión lo elevará al Consejo Superior Universitario.

"Artículo 5°: En el supuesto de haber merecido pronunciamiento favorable el otorgamiento del Doctorado, se confeccionará el respectivo Diploma acreditante, el que será entregado en acto público.

"Artículo 6°: Por Secretaría del Consejo Superior se llevará un registro de Doctorados Honoris Causa, consignando los datos filiatorios de los designados y la fecha de sus designaciones como tal.

"Téngase por Ordenanza N° 0008. Regístrese. Comuníquese la Mesa de Entradas y Despacho a todas las Secretarías de este Rectorado, y a todas las Unidades Académicas del IUNA.

"Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA.

"Cumplido, archívese."

Este proyecto fue tratado en la comisión y aprobado por unanimidad de todos sus integrantes, con la única salvedad de que en el artículo 1º, inciso a) había un error. En lugar de decir: "...con proyección Nacional e Internacional en el campo del saber, de la cultura, de la ciencia, del arte y de la tecnología..." debe decir: "...con proyección Nacional e Internacional en el campo del saber, de la cultura, de la ciencia, del arte o de la tecnología...".

Sra. MAROTTA.- En ese mismo artículo, donde dice: "Nacional e Internacional" debería decir: "Nacional y/o Internacional".

Sra. COLATARCI.- ¿Hay alguna observación?

Estamos en el tratamiento de este proyecto de ordenanza. Me parece que ya se hizo una observación para corregir el texto.

¿Alguien había solicitado la palabra?

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Estoy con una duda. Lo digo con toda honestidad. El artículo b) dice "no profesar creencias o ideologías que se hallen en pugna con los principios, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional".

La observación que voy a hacer la haré con el máximo de los respetos. Lo dejo bien en claro, no pretendo ser peyorativo, pero "garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional" es una vieja muletilla que en muchos casos se ha utilizado para discriminar y proscribir.

Yo digo, planteo, la posibilidad de incorporar algo más general, como por ejemplo podría ser la Carta de las Naciones Unidas o algo similar. Esto porque realmente me preocupa que el día de mañana se pueda llegar a utilizar en alguna situación, como las que hemos vivido en nuestra Argentina, donde sirva como discriminatorio. No digo que haya sido esa la intención de la comisión -por favor-, pero se me ocurre esa reflexión. Gracias.

Apoyo la propuesta de la profesora Marotta respecto al "y/o".

Sra. COLATARCI.- ¿Alguien más pidió la palabra?

Sí, el Profesor Judkevitch y la doctora Idoyaga Molina.

Sr. JUDKEVITCH.- Para una aclaración. El planteo que hace el profesor Senderowicz en realidad carece de sustento toda vez que él pide que se referencie la Carta de las Naciones Unidas y, de hecho, la Constitución Nacional por ley de la Nación ha incorporado una serie de tratados y acuerdos de los cuales la Nación Argentina es parte con carácter de nivel constitucional y como parte integrantes de la Constitución Nacional. Por lo tanto, cuando se habla de la Constitución Nacional estamos hablando del Pacto de San José de Costa Rica, de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de la OEA, etcétera, etcétera.

Por lo tanto no tiene sentido el planteo que hace de modificar esa expresión. Eso es todo.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la doctora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Gracias. Quiero hacer una sugerencia. Yo sugiero "credos" en lugar de "creencias".

Sra. COLATARCI.- Bueno, la propuesta entonces es que en lugar de "creencias" diga "credos". ¿Alguna otra intervención?

Está en principio a consideración la propuesta de la doctora Idoyaga Molina. Cambiar el término mencionado.

Sra. AZZARRI.- ¿Podría explicitarlo un poco más?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que lingüísticamente "profesar" va más seguido de "credos" que de "creencias" y "creencias" es más amplio. Una persona podría ser censurada por creer en el lobisón, por ejemplo. En cambio, "credos" se está refiriendo a prácticas institucionales. Me parece que hay una diferencia sutil pero que es importante.

Sra. TORLUCCI.- Igual acá no habíamos puesto "profesar creencias". Y "creencias" es más amplio y por lo tanto alguien puede creer que es bueno discriminar, aunque está en la Constitución, o puede creer que es bueno que alguien no piense otra cosa. No solamente hay que profesar un credo en términos de religión o de algún otro tipo de institución.

Sra. COLATARCI.- Bueno, señores consejeros, está a consideración dejar "creencias" o cambiarlo por "credos", en el inciso b) del artículo 2°.

Sr. JUDKEVITCH.- Me parece más amplio creencias que credos.

Sra. COLATARCI.- Bueno, por eso estoy poniéndolo a consideración.

¿Quiénes están por la afirmativa de que el inciso b) del artículo 2° quede redactado tal como está?

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 14 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 3 abstenciones.

Queda redactado entonces tal como está.

¿Alguna otra intervención?

Sr. SENDEROWICZ.- Mantengo mi discrepancia. Respeto la mayoría y la minoría.

Sra. COLATARCI.- Bueno, está bien, estupendo.

Quiero decir dos cosas. En primer lugar, en la elaboración de la ordenanza, en la primera parte, donde dice "Consejo Superior" deberá decir –si es que se aprueba en su totalidad- "Resolvió aprobar el procedimiento para la designación del doctorado Honoris Causa". Les pido que miren el encabezamiento de la ordenanza, por favor.

Si no va a quedar aprobado así, "aprobar el proyecto". Y el título de la misma manera.

Y luego, en el artículo 3°, donde dice: "Las propuestas de designación debidamente formalizadas podrán ser incorporadas por cualquiera de los miembros del Consejo..." y "...ser formalizadas por ante la Secretaría Administrativa del Consejo..." yo pongo a consideración de los miembros la siguiente reflexión de modificación.

Que la propuesta de designación pueda ser presentada por cualquier miembro de la comunidad universitaria, no solo por los miembros del Consejo.

Y en segundo lugar, la formalización "...por ante la Secretaría Administrativa del Consejo..." me parece que está dejando de lado que las presentaciones ante la universidad se hacen ante la universidad por la Mesa de Entradas y no por una secretaría en particular. De manera tal que me parece que habría que hacer la modificación en el texto.

¿Alguien más quiere decir algo sobre este tema?

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- La propuesta de designación tendría que ser presentada por la comunidad del IUNA.

Sra. COLATARCI.- Salvo que algún consejero proponga que sea propuesto por cualquier miembro de la comunidad de la Nación. En principio, pensé en la comunidad del IUNA, porque me parece muy restringido que seamos sólo los consejeros los que podamos hacer propuestas.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- En realidad, lo que se habló en la comisión es que cualquier miembro de la comunidad podía presentar a los consejeros para que, a su vez, ellos presenten. Esa era la idea, pero no está expresado así.

No tengo claro si desde el punto de vista organizativo y administrativo conviene que cualquier miembro presente o que haga la presentación a través de un consejero.

Sra. COLATARCI.- Cualquier proyecto puede ser presentado por cualquier miembro de la comunidad para su tratamiento. Entonces, esto estaría restringiendo una norma más amplia.

Sra. MAROTTA.- Entonces, estoy de acuerdo.

Sra. COLATARCI.- Si nadie más solicita el uso de la palabra, mociono modificar este artículo en los términos que he planteado, es decir, que cualquier miembro de la comunidad universitaria del IUNA pueda hacer la presentación, debiendo ser formalizada por ante la Mesa de Entradas o por la vía administrativa que corresponda.

Se va a votar la moción que acabo de formular.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, el artículo 3° quedaría redactado de la siguiente manera: "Las propuestas de designación debidamente formalizadas podrán ser incorporadas por cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria del IUNA, debiendo ser formalizadas por ante la Mesa General de Entradas del IUNA, que la remitirá por la vía que corresponda."

En consideración el artículo 4°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Queda aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 5°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Bien.

En consideración el artículo 6°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Por unanimidad.

El resto es de forma. De esta forma, quedaría sancionada la Ordenanza N° 0008 de este año.

Sr. JUDKEVITCH.- Habría que eliminar la palabra "Proyecto" del título de la ordenanza.

Sra. COLATARCI.- Exacto, debe decir: "Procedimiento para la designación de Doctorado Honoris Causa".

Queda aprobada la ordenanza.

La señora rectora me dice que no se votó; dicen que sí.

Entonces, seguimos con el orden del día. La Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil no ha emitido despachos.

Con respecto a la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, vamos a pedir al profesor Saitta, que la preside, que dé lectura del despacho y tratamiento del tema del expediente 4/467/03 s/Proyecto de Transformación del Centro de Investigación en Imagen y Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Antes de dar la palabra al profesor Saitta, recordemos que el reglamento dice que los proyectos se aprueban primero en general y luego en particular.

Sr. SAITTA.- Voy a dar lectura del Despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Dice así: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2005, y siendo las 10.30 horas, se reúne la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, con la presencia de los siguientes miembros: el señor presidente, profesor Carmelo Saitta, la profesora Silvia Salcedo por el Departamento de Artes Visuales, la profesora Cristina Vázquez por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, la doctora Anatilde Idoyaga Molina por el Area Transdepartamental de Folklore, la profesora Sofía Althabe, secretaria del Area de Investigación y Posgrado; encontrándose ausentes el profesor Oscar Traversa por el Area Transdepartamental de Crítica de Artes, el profesor Gabriel Perosino por el Departamento de Medios Audiovisuales, la alumna señorita Paula Llewellyn por el Area Transdepartamental de Folklore.

"Expediente 4/467/03 s/Proyecto de Transformación y/o Creación Centro de Investigación en Imagen y Artes Visuales. Se pasa a dar lectura y a debatir el presente expediente. Dado la historia de este anteproyecto se resuelve invitar a participar de la próxima reunión de la comisión a la profesora Cristina Arraga, secretaria académica del Departamento de Artes Visuales, para que pueda informar con respecto al tema planteado." No voy a leer todas las demás cosas que quedaron postergadas para ser tratadas en otro momento.

A continuación, leo el acta de la reunión 03/05. Dice así: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2005, y siendo las 10.20 horas, se reúne la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, con la presencia de los siguientes miembros: el señor presidente, profesor Carmelo Saitta; el profesor Oscar Traversa por el Area Transdepartamental de Crítica de Artes; la doctora Anatilde Idoyaga Molina por el Area Transdepartamental de Folklore; la profesora Cristina Vázquez por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; la profesora Silvia Salcedo por el Departamento de Artes Visuales; la alumna señorita Paula Llewellyn por el Area Transdepartamental de Folklore; la profesora Sofía Althabe, secretaria del Area de Investigación y Posgrado; encontrándose ausente el profesor Gabriel Perosino por el Departamento de Medios Audiovisuales.

"Expte. 4/467 s/proyecto de transformación y/o creación. Centro de Investigación en Imagen y Artes Visuales. Se hace presente la Prof. Cristina Arraga, Secretaria Académica del Departamento de Artes Visuales, para informar con respecto al tema planteado; para ello la misma ha redactado un proyecto. El Prof.

Saitta le comenta a la Prof. Arraga que en esta comisión se propuso cambiar la figura por Instituto de Investigaciones. La Prof. Arraga pasa a dar lectura al proyecto del Departamento de Artes Visuales para la creación del mencionado instituto; se solicita adjuntar el material facilitado, dictaminando esta comisión aprobarlo. Por lo tanto el proyecto del Centro de Investigación quedaría subsumido al Instituto de Investigación y elevarlo al Consejo Superior para su tratamiento.”

El proyecto de resolución dice así: “Visto el Expte N° 4/467/03 sobre el proyecto de Transformación y/o Creación del Centro de Investigaciones en Imagen y Artes Visuales; y

“Considerando

“Que el Proyecto mencionado en el VISTO ha sido analizado profundamente por la Comisión de Investigación y Posgrado de este Consejo Superior.

“Que en su sesión de 24/11/05 la Sra. Secretaria Académica de Artes Visuales Prof. Cristina Arraga aportó un nuevo proyecto de creación del Instituto de Investigaciones en Artes Visuales que contendría al Centro de Imagen en Arte Visuales propuesto originalmente.

“Que en el marco de la estructura universitaria la creación del Instituto de Investigaciones en Artes Visuales constituye un espacio necesario para la articulación, radicación y difusión de los proyectos de investigación que el propio instituto genera.

“Que dicho Instituto podrá albergar centros destinados a recortes disciplinarios específicos dentro del campo de las Artes Visuales que ya se encuentran dados en las diferentes ofertas académicas de grado y posgrado.

“Que el artículo 25 en su inciso m) autoriza a este Consejo Superior a crear institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales.

“Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 25, inciso m) del Estatuto Provisorio.

“El Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte resuelve:

“Artículo 1°.- Crear el Instituto de Investigaciones en Artes Visuales dependiente del Departamento de Artes Visuales ‘Prilidiano Pueyrredón’ del Instituto Universitario Nacional de Arte.

“Artículo 2°.- Serán objetivos del citado Instituto:

“Promover y difundir en la comunidad educativa el enfoque investigativo en Artes Visuales. Generar y/o radicar proyectos de investigación vinculados a las problemáticas de las artes visuales.

“Albergar centros de investigación en las diversas especificidades que se manifiestan en la producción dentro del campo de las Artes Visuales.

“Favorecer la investigación y producción, poniendo el énfasis en el arte argentino y latinoamericano.

“Artículo 3°.- Imputar las erogaciones que surjan de la ampliación de lo resuelto en el artículo 1° de la presente al presupuesto del Departamento de Artes Visuales ‘Prilidiano Pueyrredón’ del Instituto Universitario Nacional del Arte.

“Artículo 4°.- Regístrese. Comuníquese a los interesados, a todas las dependencias académicas y administrativas de este Rectorado. Publíquese en el boletín informativo del IUNA. Cumplido. Archívese.”

Sra. COLATARCI.- Gracias, profesor.

En primer lugar ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 22 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

En consideración el tratamiento en particular.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo quiero referirme a algo anterior a este proyecto, que tiene que ver con algo que no leímos y que fue resuelto por la comisión. Yo no estuve de acuerdo con la comisión y lo quiero plantear en el Consejo.

En la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones había un reglamento de publicaciones que contemplaba tres líneas editoriales, no sólo de prensa en papel sino editoriales en CD u otras formas de registros que sean apropiados para las expresiones artísticas. Ese proyecto estaba en camino. Había subido a la Junta Ejecutiva y lo había devuelto a la Comisión de Investigación y Posgrado con algunas observaciones relativas a presupuesto.

Yo no creo que debamos tener un programa de publicaciones que sea parte de un programa de comunicación. Entiendo que la comunicación, el marketing, es una tarea importantísima y que el IUNA debe hacer una comunicación al medio académico y a la sociedad en general, pero no creo que el programa de publicaciones deba estar inmerso dentro de esta temática.

No veo las publicaciones como una parte menor de la comunicación sino como dos temas diferentes. Y sin restar ninguna importancia al área de comunicación -creo que merecemos un proyecto aparte-, creo que este programa de publicaciones debería desprenderse y ser tratado con independencia.

Además, como este programa está hecho, volverlo para atrás sin que esté el programa de comunicaciones también significa no tratar cosas que han estado en funcionamiento y sobre las que hemos venido trabajando.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la señora consejera Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Quiero hacer una mención al orden de la discusión.

Estamos tratando otro proyecto. En realidad lo que plantea la profesora Idoyaga Molina pertenece a otro tema que trató la comisión. Entonces, yo pediría que por favor cerráramos el tratamiento del proyecto del Instituto de Investigación, de visuales, que estamos tratando, para después pasar en todo caso al tema que plantea la doctora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No tengo inconveniente alguno.

Sra. COLATARCI.- Después de este tema tratamos la problemática de la doctora.

Sra. MAROTTA.- Mi intervención es en el mismo sentido de la profesora Azzarri. Planteo desde ya que creo que la cuestión a que alude Idoyaga Molina es por demás importante. Estoy de acuerdo con ella.

Creo que es un tema que hay que tratar pero creo que debemos hacerlo luego de este tema, o pasarlo a consideración en comisión para que sea aprobado ese programa. Me parece que sí hay que tratar el tema de este retrasado instituto de arte visual.

Sra. COLATARCI.- ¿Alguien más pidió la palabra para hacer un aporte?

Tiene la palabra el señor consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Quiero hacer una pequeña ampliación. El espíritu de la comisión fue dar al Departamento de Audiovisuales, al igual que a otros departamentos, la posibilidad de tener un instituto como corresponde. Este fue un poco el espíritu. La reglamentación ya está hecha. Todos los departamentos tienen su instituto, así que no veo razón para que se dilate un poco más esta discusión. Propongo una moción de orden para que se vote este proyecto.

Sra. COLATARCI.- Bueno, si no hay más intervenciones, se va a votar en particular el articulado del proyecto.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 25 votos por la afirmativa y una abstención.

Solicito a la doctora Idoyaga si retomamos el tema planteado y si lo puede sintetizar con claridad.

¿Forma parte del despacho de la comisión?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Sí, forma parte del despacho.

Sra. COLATARCI.- No se entiende. Voy a hacer una pregunta porque lamento decirles que yo no tengo el despacho de la comisión. No estaba en mi sobre.

Entonces, no recuerdo si en el despacho figura.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Sí, dice: "expediente 1/217/04. S/ solíc. Tratamiento 'Anteproyecto Programa de Publicaciones' por Comisión de Posgrado e Investigación, Arte. Ciencias Técnicas del CS. La comisión debate al respecto, resolviendo unificar diferentes proyectos que se articulan con el presente, en donde se genere líneas editoriales que contemplen las diferentes áreas, como investigación, información, etc. Ampliando el presente anteproyecto, sugiriendo que el mismo esté bajo la competencia de la Secretaría de Investigación y Posgrado, incluyendo este proyecto en un marco general de Comunicación Institucional el IUNA. Se decide remitir a la Secretaría de Investigación y Posgrado a los efectos de definir y redactar dicho proyecto para su posterior tratamiento en la presente comisión."

Yo creo que el reglamento de publicaciones, con todas sus variables editoriales, no sólo en soporte, es algo que existe, que ya estaba tratado por la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones, y que había llegado a la Junta de Calificación.

Me parece que un programa de publicaciones merece ser un programa especial propio del IUNA. No me refiero sólo a las publicaciones sobre papel sino también a CD o el soporte que fuere.

Creo que la comunicación o el *marketing* es un tema distinto. Hacer de esto un solo proyecto es complicado, porque son dos temáticas distintas con especializaciones diferentes.

Deberíamos tratar el programa de publicaciones en este Consejo, dado que ya no existe más la Junta Ejecutiva y que eso es operativo para diversas personas que tienen distintos materiales. El proyecto contempla ediciones de materiales de cátedra, de trabajos generales, de los resultados de proyectos de investigación, y de resultados de tesis, tesinas o lo que fuere que merecieran ser publicados.

Repito que están previstas las formas que no son prensa sino los editores de CD o el medio que la gente considere pertinente, y no me parece que eso tenga que formar parte de algo que se llame comunicación del IUNA; es otro tema y necesita de otros expertos.

Sra. COLATARCI.- Voy a hacer una moción de orden.

Tiene pedida la palabra el profesor Senderowicz; ahora la pidió la profesora Azzari.

Se hace difícil seguir las argumentaciones cuando hay tanta conversación y tanta interrupción, y me hago cargo de lo que pasa en esta mesa también.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Lo lamento, pero esto es extemporáneo.

Esto no está en el orden del día; no está en el despacho de la comisión. Está planteado que vuelva a la comisión; no está en el orden del día.

Personalmente le garantizo que el tema me interesa sobremanera, pero creo que merece una reflexión y un análisis en la propia comisión para que después pueda ser tratado en el Consejo Superior con la documentación correspondiente...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Ya se trató en la comisión.

Sr. SENDEROWICZ.- Perdón, profesora, no me interrumpa.

Me estoy remitiendo al orden del día impreso, que dice: "Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Proyecto de Transformación del Centro de Investigación en Imagen y Artes Visuales".

Me atengo a eso, y al discutir esto, siento que voy a hablar de algo sobre lo cual no tengo información. Y si bien digo muchas pavadas, me gusta decir las menos posibles.

Sra. COLATARCI.- Han pedido la palabra Azzarri, Ferrari, Idoyaga, y ahí vamos a cortar la lista de oradores porque me parece que hay que resolver una cuestión de interpretación respecto de si cualquier tema que está planteado en un despacho de comisión, aunque no figure en el orden del día, puede ser traído aquí, o si solamente podemos tratar lo que está en el orden del día. Si así fuera, la lectura del despacho no es obligatoria, como se planteó en reuniones anteriores, porque si no da lugar a este tipo de situaciones.

Entonces, me parece que este es un tema que inclusive ameritaría a futuro una opinión fundada de nuestro asesor legal, el doctor Valle.

De todas maneras, visto que esto no lo habíamos dicho antes y han solicitado hacer uso de la palabra, voy a darle la palabra a la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Me interesaría escuchar la opinión del doctor Valle porque entiendo que esto no está en el orden del día, como decía el profesor.

Por otro lado entiendo que, en todo caso, de lo que está hablando la profesora Idoyaga Molina es de un despacho en minoría, que tampoco está presentado.

Entonces, me parece que no corresponde pero en todo caso pediría que el doctor Valle nos aclare esta situación porque estamos dilatando nuevamente el debate, sin tener en cuenta la reglamentación del tratamiento de los temas.

Sr. SAITTA.- ¿Puedo decir algo?

Sra. COLATARCI.- Si quienes están anotados para hacer uso de la palabra —que son Ferrari e Idoyaga— están de acuerdo, puede hacerlo, profesor.

Sr. SAITTA.- En realidad...

Sra. AZZARRI.- Perdón, profesora, pero yo he pedido la palabra del doctor Valle.

Estoy en uso de la palabra y he pedido la palabra del doctor Valle para aclarar el tema.

Sra. COLATARCI.- Pensé que había terminado.

Sra. AZZARRI.- Lo que tenía que decir ya lo dije, pero estoy pidiendo la palabra del doctor Valle.

Sra. COLATARCI.- Me parece que los consejeros a los que les corresponde hacer uso de la palabra deberían decir si dan la palabra al doctor Valle.

Sra. AZZARRI.- Yo estoy en uso de la palabra, y le cedo el uso de la palabra al doctor Valle.

Sra. COLATARCI.- Muy bien.

Tiene la palabra el doctor Valle.

Sr. VALLE.- En realidad, el despacho de la comisión es claro. Hay un solo despacho, no hay un despacho por minoría. El despacho de la comisión dice que pasa a la Secretaría; por lo tanto, no corresponde tratarlo en este plenario sin un despacho previo de la Secretaría, para luego incorporarlo como tema del orden del día y tratarlo en el plenario del Consejo Superior.

Podría ser que hubiese un despacho por minoría de la comisión –no es éste el caso-, que tendría que haber sido incorporado en el acta de la comisión para –tal como establece el artículo 30 del reglamento- aprobar su tratamiento por el plenario con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del cuerpo. Pero como este no es el caso, no corresponde.

Sra. COLATARCI.- Luego de la aclaración del doctor Valle, pregunto si quienes solicitaron la palabra en relación con este tema consideran que amerita su intervención o no.

Habían solicitado el uso de la palabra las profesoras Ferrari e Idoyaga, y el profesor Saitta quería hacer una aclaración.

Sr. SAITTA.- Simplemente quería decir que el tema es importante y que no está claro si hay una comunicación, en qué consiste.

La idea fue volver el asunto a la Secretaría para luego redactar un texto, elevarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamento y luego presentarlo ante este Consejo.

Sra. COLATARCI.- Habíamos dicho que cerrábamos la lista con la doctora Idoyaga Molina, así que permitamos que se terminen de expresar.

Sra. FERRARI.- Lo que yo quería decir...

Sra. AZZARRI.- Pero el doctor Valle acaba de decir que no corresponde. No puede haber lista de oradores sobre un tema que no corresponde tratar.

Sra. COLATARCI.- Entonces voy a someter a consideración de los consejeros si Ferrari e Idoyaga Molina pueden expresarse.

Sra. FERRARI.- Me parece que si Azzarri pudo expresarse, nosotros también podemos hacerlo. Habíamos dicho que íbamos a cerrar la lista de oradores después de Idoyaga Molina.

Quiero hacer solamente una pregunta. Este despacho de comisión es del 10 de noviembre y dice que se pasa a Secretaría de Investigación y Posgrado para definir y redactar. Quería saber si está redactado dicho proyecto y si es así por qué no pasó a la comisión. En todo este tiempo podría haber llegado directamente redactado o ser tratado en las comisiones. Entonces pregunto: ¿qué pasó que no llegó?

Sr. SAITTA.- ¿Puedo contestar?

La comisión no se reunió porque la fecha de reunión es la de paso a cuarto intermedio del Consejo Superior.

Sra. FERRARI.- Pero, ¿fue redactado este proyecto?

Sr. SAITTA.- No lo hemos recibido en la comisión todavía. Puede estar redactado, seguramente.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No.

Sra. COLATARCI.- Cerramos la lista de oradores.

De todas maneras, Idoyaga, entiendo que si vuelven al articulado el año está cerrado para el tratamiento de los temas; se reiniciarán los nuevos tratamientos en 2006, ¿verdad?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo creo que sí. En mi humilde opinión el Consejo Superior está siendo solidario con la idea de juntar el programa de publicaciones en un proyecto global de comunicación, que es una decisión importante. Y el proyecto no está hecho, Karina Ferrari, con lo cual vamos a retrasarnos en tratar el programa de publicaciones, que sí está hecho.

Sra. COLATARCI.- Para finalizar con este tema me dice la profesora Sofía Althabe, que es la secretaria de Investigación y Posgrado de nuestra universidad, que el proyecto está redactado pero aún no pasó a la comisión, por lo tanto estará entre los primeros temas –suponemos- que se traten. En ese momento habrá oportunidad de expresar los aportes.

Bueno, en el orden del día no hay nada más...

Sí, profesora...

Sra. MAROTTA.- Yo quiero simplemente preguntar si será posible que antes de este fin de año bajen todas las resoluciones de lo que fue aprobado a los departamentos, porque tenemos lo que fue aprobado en este Consejo a partir de esta nueva gestión y tenemos una o dos resoluciones de la gestión anterior que también habían sido aprobadas por el Consejo Superior que todavía no bajaron y que son importantes para la instrumentación efectiva de aquello que aprobamos.

Sra. COLATARCI.- ¿Me las podés recordar, por favor?

Sra. MAROTTA.- Uno me acuerdo con seguridad que es el reglamento de becas de posgrado. En el caso de los departamentos donde tenemos posgrados, y ya tuvieron una primera inscripción, los inscriptos preguntan por esas becas, y teniendo aprobadas las becas no podemos informarlo.

Así que por favor solicitaría que estuvieran todas las resoluciones en los departamentos antes del 31 de diciembre. Gracias.

Sra. Rectora.- Sí, teníamos en cuenta por ahí las que faltaban circular de este Consejo, pero bueno, vamos a revisar lo que quedó aprobado anteriormente y no fue circular.

Nos queda el tratamiento del tema sobre tablas. Voy a buscar los antecedentes.

Respecto del tema que se había planteado sobre tablas, que es el pedido de incorporación del personal no docente del IUNA, que está en carácter de contratado, los decanos y directores de área me han hecho llegar diferentes inquietudes en relación a la continuidad del personal.

Como este tema fue pasando de reunión -estaba planteado para el 1° de diciembre-, y dado que estamos a 22 de diciembre, quiero comunicar a los señores consejeros que el día martes 20 de diciembre

fuimos convocados por el Ministerio de Trabajo en relación con un expediente que estaba presentado, en el que se planteaba el tema del pase a planta del personal contratado.

En ese expediente figuran diferentes actas paritarias suscritas por la persona que estaba designada como paritaria por el IUNA, en el momento que se fue constituyendo esta mesa, y diferentes sectores gremiales; en total constan 209 agentes si sumamos todos los que figuran en cada una de las actas. A esta convocatoria que citó el Ministerio de Trabajo estuvieron también convocadas las distintas representaciones gremiales. Había representantes de FATUN, UPCN, SOEME, ATE y representantes del Rectorado.

Se firmó un acuerdo respecto de la necesidad del pase a planta de los trabajadores no docentes. Voy a leer un párrafo del acta que se firmó. Dice:

"En uso de la palabra la representación del IUNA manifiesta que comparte la necesidad del pase a planta de los trabajadores no docentes, reconoce a FATUN como signatario del convenio colectivo de trabajo. Conforme a lo conversado en esta reunión con las asociaciones gremiales presentes se solicitó un plazo que finalizará indefectiblemente el 30 de abril de 2006 para la implementación de lo acordado, lo que por otra parte no implica desvirtuar lo que oportunamente se había acordado, ratificando la vigencia de este expediente y a efectos de dar la estabilidad laboral que los trabajadores no docentes se merecen. Durante dicho lapso esta representación se compromete a no producir ninguna baja ni modificar las condiciones laborales actuales del personal involucrado. Así mismo se presta conformidad a la conformación de una mesa de relaciones laborales, lo que no implica el reemplazo de las convenciones colectivas de trabajo ni de las paritarias, proponiendo la primera reunión para el martes 27 de diciembre de 2005 en la sede del Rectorado a las 13 horas, notificando en este acto a todas las organizaciones."

Lo que se estuvo discutiendo en esta mesa es, en este plazo de 120 días, la necesidad de poder analizar la situación del pase a planta. No tiene que ver solamente con el listado de los 209 agentes -si bien es cierto que hoy ese listado plantea modificaciones, dado que hay personal que ya no está en la institución, hay agentes que figuran como dentro de la planta de contratados de una unidad académica y en realidad están prestando servicios en otra- sino además con el hecho de que en este momento en la institución tenemos una estructura orgánico-funcional que debe sufrir modificaciones. Esto porque en realidad no está adecuada a la Resolución 1 del Consejo Superior, que tiene que ver con la nueva estructura de secretarías.

Se trata de una estructura que tampoco está aprobada por el Consejo Superior. Entonces, en realidad amerita toda una revisión de este tema, porque, si bien en las actas dice que el personal contratado ingresará a la planta por la categoría inicial y deberá concursar las funciones, también tenemos que clarificar cuáles son esos puestos y esas funciones.

Por lo tanto, hay un intenso trabajo que hacer en estos 120 días para poder dar cumplimiento a lo que está planteado en esas actas.

Mientras tanto, no vamos a producir modificaciones y se prorrogarán los contratos de todo el personal no docente.

Esta es la situación que ha quedado planteada.

Sr. VALERO CASTEX.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Piden la palabra el consejero no docente y la representante de ATUNA Viviana Riveros.

Sra. RIVEROS.- Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a este pase a planta y del expediente que está en el Ministerio de Trabajo al que hacía alusión la rectora.

El primer pase a planta fue propuesto y auspiciado por este gremio. En su momento contó con el tratamiento y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos. Obviamente después hubo una importante cantidad de ingresantes a la institución, que ya desvirtuó aquel primer acercamiento a un pase a planta.

Quiero aclarar que ATUNA defiende el derecho a las buenas condiciones laborales, al salario digno y a la estabilidad de toda la gente que trabaja, pero de la que trabaja.

Hay un grupo de personas que fueron deliberadamente dejadas afuera de este expediente, que son alrededor de veinticinco contratados, algunos de ellos con cinco, seis o siete años de antigüedad, que no eran afines con la gestión del ex rector Moneta, por lo que deliberadamente no fueron incluidos en la planta en esta propuesta que se hizo ante el Ministerio de Trabajo.

También se ha incluido gente en cuya evaluación no habían participado algunos decanos. Algunas otras personas no han sido incluidas por razones lógicas: mucha gente fue usada con la intencionalidad política que tuvo Moneta en su momento.

El expediente que trató de homologar el ex paritario Palma con Moneta y FATUN, que sí es la signataria del convenio colectivo de trabajo, pasó de ser un pase a planta a un verdadero mamarracho, que es lo que considero que es ese expediente.

Paradójicamente, Moneta se fue pero no firmó el expediente. No hay una sola firma del ex rector en ese expediente, ni tampoco Palma acreditó el carácter por el que se presentó en ese expediente. De alguna manera, fue como dejar un cheque en blanco.

Me parece que el análisis que hizo la rectora merece un poquito más de estudio. En ese expediente encontramos catorce personas de la gestión propuestas para pasar a planta; al menos diez "ñoquis" o personas que no prestan servicios absolutamente en ningún área de la universidad; doce personas que están excedidas en la edad, por lo cual se las estaría pasando a una planta transitoria sin estabilidad laboral; treinta y dos personas que rechazaron el encasillamiento anterior por una u otra razón: porque no les convenía, no querían, o porque les generaba incompatibilidad con otro cargo en algún organismo de la administración pública o municipal o provincial; trece docentes puros, al frente de alumnos, que suponemos que por cuestiones de disponibilidad, por el estatuto del docente, han ido a parar al sector no docente; veintiséis personas -es curioso cómo se genera trabajo en esta universidad- con veintisiete días de antigüedad. Algunos casos testigos son muy interesantes.

También figuran doce personas en proceso judicial, por haber cobrado planes sociales simultáneamente con el sueldo, y no sólo por tres meses hasta que cayó el aporte, sino que en algunos casos hasta por nueve. El decreto 2213 -y pediría a Melisa si puede repartir esto- expresa claramente que no pueden ingresar. El artículo 6°, inciso d) del decreto 2213 prevé claramente que no se puede ingresar a la planta en ese caso; no hace falta tener sentencia firme, hace falta proceso.

Asimismo, se incluyen cuatro personas que no guardan ningún tipo de relación de dependencia con la universidad, es decir que no cobran ni han cobrado por recibo de sueldo; dieciocho casos al menos ostentosos de sobresueldos, de código 861 y algún otro código más, que cobran ítems salariales que no cobra el resto de la población de trabajadores no docentes; un pasante; un caso de incompatibilidad interna, es decir, vamos a dar a una persona dos cargos no docentes para generarle incompatibilidad dentro de la misma universidad; y ya como detalle menor, seis casos que están cargados a una unidad académica que no existe, que es Yatay, lo cual al menos es desprolijo porque o es Rectorado o es Audiovisuales, Multimedia o Crítica de Arte, pero Yatay como edificio no es una unidad académica.

Este es el análisis de las personas que integran este expediente.

Repito que en todos estos casos no se incluyó a más de veinticinco compañeros no afines a la política del ex rector, ni se permitió deliberadamente la participación de un gremio con personería gremial como es ATE, que ha estado tratando de trabajar en este tema, con un dictamen del doctor Valls que en su momento decía que ya había muchos gremios y que entonces no había lugar para uno más, a pesar de que el Ministerio de Trabajo dictaminó en contrario.

No se dice nada de la capacitación, y vemos que se sigue haciendo a gusto, aun al día de hoy, con viajes de capacitación que no han sido consensuados ni por necesidad ni por unidad académica ni por sectores.

Por otra parte, tenemos el tema presupuestario, que para nada es un tema menor. No está presente el secretario económico pero todos saben que el IUNA está totalmente desfinanciado. Este mes hemos visto que ya no tenemos reserva para cobrar todo el sueldo antes de que lleguen las partidas del Estado sino que tenemos que cobrar una parte y esperar que llegue la partida para cobrar las paritarias.

Y el tema no es solamente tener empleados tranquilos en la planta sino que su salario esté asegurado. Aquí hablo no sólo del sector no docente sino que incluyo a todos: también al sector docente.

Tenemos que hacer dos aclaraciones. De ninguna manera vamos a apoyar un pase a planta que esté perjudicando a los trabajadores que hoy en día están en la planta.

Otro punto para aclarar es que el nuevo convenio colectivo de trabajo que FATUN -entidad gremial de segundo grado adherida a la CGT- tiene pendiente de aprobación viene de la mano con un cambio de escalafón algo incierto. Vamos a pasar de tener once categorías a tener siete; el coeficiente entre una categoría y la otra va a variar. Y también viene de la mano con una modificación presupuestaria que va a venir por separado del presupuesto.

La cantidad de agentes que en el IUNA tenemos hoy informados para que esas partidas vengan en el presupuesto cuando se apruebe el convenio de ninguna manera se corresponde con 400 agentes, sino que tenemos un informe de algo menos de 200 agentes no docentes informados. Con lo cual, lo único que vamos a hacer es no tener garantizado el salario de nadie.

Tampoco vamos a apoyar que en este pase a planta se siga pagando, de alguna manera, a gusto y *piacere*, -porque no encontramos razones que lo justifiquen, a pesar de haber enviado un par de notas- sobresueldos a algunos contratados sin ningún tipo de parámetro.

Podemos mostrar alguna documentación. Hay códigos que se pagan y no hay parámetros ni de ingresos ni de funciones para que alguna gente esté cobrando ítems de 300, 260, 400 pesos más que otra persona que trabaja en otra unidad académica o en la misma con la misma función.

Sí vamos a apoyar y a trabajar para que este pase a planta sea responsable. Creo que de esto nos tenemos que hacer cargo todos. Vamos a trabajar para que se otorgue verdadera estabilidad a los trabajadores pero con una administración cierta de justicia, que no es lo que este expediente tiene.

Tampoco se estudió la redistribución del personal, que creo que sería una buena alternativa, en cuanto a lo que decía la rectora, para rever las modificaciones que haya que hacer en la planta y contemplar el hecho de que hay lugares que tienen 40 personas y otros que tienen 15. Con esto habría también que desterrar el terror de pensar que si me mueven de una unidad académica voy a perder el trabajo, que no es la idea.

Si todos somos trabajadores no docentes del IUNA habría que cubrir las plantas, las estructuras de cada unidad académica, primero ubicando a la gente en lo que hay y en la necesidad, lo que tampoco está planteado ahí.

Ese expediente carece de todo tipo de asignación de categoría, con lo cual tampoco sabemos cuánto va a costar. A esta gente que está acá le podemos poner la categoría 11, a todos, y nadie va a saber cuánto va a costar este pase.

Avalar este expediente así como está es más o menos lo mismo que darle una medalla de oro a Moneta por haberlo hecho. Yo lo que voy a proponer, como gremio de base del sector, es trabajar ciertamente en este pase a planta, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las normas legales vigentes, porque en algún momento hay que empezar -Moneta ya se fue-; respetar a rajatablas desde ya el principio de igual remuneración igual tarea -que parece una cosa obvia dicha a esta altura pero no se cumple acá en el IUNA-; tratar, conjuntamente con el pase a planta, un plan de capacitación general y particular de acuerdo a las áreas -cosa que no está para nada determinado, vamos a hablar de concursos dentro de poco tiempo y no hay capacitación para nadie-; el análisis caso por caso de la gente que integra el expediente y el análisis presupuestario exhaustivo del inciso 1), para ver hasta dónde se va a poder pagar y hasta dónde la universidad no va a poder pagar tantos salarios -y vuelvo a repetir, estoy hablando de todos.

Estamos de acuerdo con el plazo máximo que han propuesto. Me parece acorde el 30 de abril como un plazo máximo para definir esto. Quiero solicitar que ese expediente pase por este Consejo una vez que esté acordado con las paritarias que tengan la representación y que tenga un dictamen previo de la Comisión de Asuntos Económicos y de la Comisión de Reglamento, con todas las observaciones que cada uno quiera hacer en esos casos. Eso es todo. (*Aplausos*.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Después de lo expuesto por la representante del gremio ATUNA hago una moción de orden.

Solicito que se cumplan las normas legales de contratación, cosa que no se hizo en ningún momento sino a partir de la breve incursión que tuvo el señor decano, director a cargo, profesor Rodolfo Agüero, que hizo un solo contrato en su corto lapso a cargo, con todas las normas legales. A partir de ahí la gestión actual sigue con esas normas legales. Solicito que corra para todo el mundo eso, no lo irregular de la ex gestión, donde el contratado no tenía derecho a nada, firmaba un papel con cinco ítems y "andá a reclamarle a Magoya". Eso ahora no sucede.

También solicito que haya igual remuneración a igual tarea -cosa que no se está aplicando-; el pase a planta, con un análisis caso por caso; capacitación -esto es fundamental-; un análisis presupuestario -inciso 1), para que se discrimine; me harté de solicitar en la comisión económica de la gestión anterior, del ex rector Moneta, la división de presupuesto para los docentes y para los no docentes-; plazo máximo de análisis -30/04/06- y que el expediente en cuestión -está presentado en el Ministerio de Trabajo, es este, con Moneta que había renunciado, también cuestionable- pase al Consejo Superior para su tratamiento.

Esta es una moción de orden. Después voy a volver a pedir la palabra.

Sra. RECTORA.- Tendría que haber una aclaración respecto del último punto, porque no queda en claro la solicitud de que el expediente en cuestión pase para su tratamiento al Consejo Superior. Va a haber una comisión que analice todos los casos. Entonces, es el resultado de la comisión.

Sr. VALERO CASTEX.- Que pase por la comisión, que pase por dos comisiones, por la de Reglamento y por la Económico-financiera.

En plenario se podría hacer.

Sra. RECTORA.- De todas maneras, el respaldo presupuestario es un tema que necesariamente pasa por la Comisión Económico-Financiera -esto ya es de suyo que debe hacerse. No tengo en claro cuál es la necesidad de intervención de la Comisión de Interpretación del Reglamento pero, por otro lado, si va a haber una comisión, no entiendo exactamente cuál es...

Sr. VALERO CASTEX.- ¿La Comisión de Reglamento?

Sra. RECTORA.- No, no entiendo cuál es el pedido para que el expediente en cuestión pase al tratamiento del Consejo Superior.

Sr. VALERO CASTEX.- Lo que sale de la comisión, los dictámenes de comisión, por supuesto.

Sra. RECTORA.- Entonces sí.

Sr. VALERO CASTEX.- Con plenario de las dos comisiones.

Sra. COLATARCI.- Pidió la palabra el profesor Senderowicz, y una aclaración sobre lo que decía...

Sra. RIVEROS.- Una vez que la comisión se expida lo que pedimos es que pase y tenga el visto bueno de la Comisión de Asuntos Económicos y pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento para llegar aprobado al seno del Consejo.

Sra. COLATARCI.- Continúa el profesor Senderowicz, luego Valero Castex, Lerman, y Pérez.

Sr. SENDEROWICZ.- Estas son galimatías sobre las que estamos dando vueltas hace mucho tiempo. Yo propongo -me gustaría, por lo menos- que la comisión que corresponda, o la secretaría que corresponda al Rectorado -creo que sería la Secretaría Legal- informe por escrito pormenorizadamente la situación que tiene registrada a este Consejo Superior, de manera que cada uno de los consejeros podamos hacernos una idea fehaciente de las aseveraciones que venimos escuchando de distintos lados, las que personalmente no pongo en duda, pero pediría que lo pusiéramos en blanco sobre negro, con detalles concretos.

Hay un lapso de trabajo, que a partir del acuerdo que se firmó en el Ministerio de Trabajo es hasta el 30 de abril, y creo que sería interesante tenerlo para discutir con propiedad.

De lo contrario, de acuerdo a los dichos, hay cosas que pueden ser justas, injustas, erróneas. Preferiría eso. Es una sugerencia, una propuesta. Queda a su consideración.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el señor consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Creo que hay dos mociones. Yo formulé una moción de orden; si quieren, la repito; o unificamos las dos en una sola moción, porque la mía incluye la otra.

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Qué es lo que estamos discutiendo?

Sr. LERMAN.- Para concretar, me parece que lo que todos queremos es que los procedimientos sean muy claros y transparentes. Todos estamos de acuerdo en eso.

En definitiva, me parece que lo más importante es que la moción sea que no se tome ninguna decisión ejecutiva sin que pase por las comisiones que correspondan y por el Consejo Superior. Eso sintetiza todas las mociones.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Pérez.

Sra. PEREZ.- Los señores consejeros interpretan la confusión que quizás muchos de nosotros tenemos como para resolver algo sobre el tema, cuando nos falta información.

Quería preguntar si esta comisión de asuntos laborales es una comisión *ad hoc* o si es una comisión del Consejo, porque no la conozco.

Sra. RIVEROS.- Es una comisión integrada por los gremios que tienen injerencia y el Rectorado. El no docente depende del rector en cuanto a la relación laboral.

Es una comisión independiente. Lo que nosotros proponemos es que lo que se trabaje en esa comisión se incorpore a lo institucional, luego pase por las comisiones del Consejo para cumplir con la normativa, y finalmente llegue al Consejo.

El nombre de esa comisión es Mesa de Relaciones Laborales.

Sra. PEREZ.- Lo fundamental es si los no docentes están de acuerdo y se sienten representados con ese espacio.

Nosotros escuchamos la realidad de los trabajadores no docentes. Por eso es importante que estemos informados.

Mi intención no es discutir; simplemente hice una pregunta.

Sra. RECTORA.- Frente a la pregunta de la profesora Pérez, puedo volver a aclararlo.

Los sectores gremiales presentes el otro día en el ministerio acordaron con esta mesa y allí van a estar representados diferentes sectores de los no docentes. Por otra parte, el Rectorado tendrá su participación.

Respecto de lo que manifesté al principio, quiero ampliar diciendo que estoy de acuerdo con que hay que trabajar para lograr una estabilidad y un equilibrio en el sentido de igual función, igual remuneración, que es una ley de trabajo equitativa.

Asimismo, tenemos que armar un programa de capacitación del personal no docente.

Con respecto al pedido del profesor Senderowicz, es cierto que quizás no se ha bajado la realidad a cada uno de los consejeros. Lo que pasa es que hubo que ir al ministerio, copiar las actas y sacar el nombre de las personas que estaban. Hemos enviado un listado del personal que figura en esas actas a cada uno de los decanos y directores de carrera para que confirmaran si ese personal está prestando servicio en su unidad. A eso hemos agregado la solicitud de confirmación de número de documento, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha de alta en la institución.

Puede ser que esto haya estado cuidado pero el Estado tiene normas para su ingreso a la planta permanente. Más allá de si estamos o no de acuerdo, tienen que ser argentinos, mayores de edad; hay algunos requerimientos respecto de la edad avanzada. En definitiva, queremos trabajar responsablemente sobre este tema, tratando de ser inclusivos; sin excluir, de ninguna manera, pero trabajando responsablemente.

Después pediré algunas explicaciones de las manifestaciones de la representante gremial, pero sí quiero ratificar un dato que ella dio respecto de cuál es la situación informada al ministerio.

El ministerio se está basando para el presupuesto de las universidades en la planta de abril-mayo de 2004. A esa fecha esta universidad no tenía la cantidad de personas, ni en planta docente ni en planta no docente. Por lo tanto, nuestro presupuesto está equiparado a una planta inferior a la que tenemos en este momento. Estas son informaciones que estoy actualizando en el ministerio, que soportan el pedido de mayor presupuesto, pero al mismo tiempo hay que ordenar el funcionamiento de la universidad, teniendo en cuenta todo lo que está pasando.

Tenemos en cuenta la situación apremiante y es verdad que esto amerita una definición en el corto plazo. Hemos pedido nada más que 120 días.

Está a consideración la moción de Valero Castex y creo que se puede incorporar perfectamente...

Sra. COLATARCI.- ¿Pueden pasarla en limpio?

Sr. VALERO CASTEX.- La moción sería la siguiente: que el expediente en cuestión pase en plenario, es decir, con los miembros de las comisiones de Asuntos Económico-Financieros y la de Interpretación y Reglamento, para su análisis; cumplimentar las normas legales en todo, inclusive los contratos; igual remuneración a igual tarea; pase a planta: análisis caso por caso; análisis presupuestario inciso 1), global, y la participación: docente, no docente, como en todas las universidades nacionales. El plazo máximo sería al 30 de abril de 2006. Esa sería la moción.

Sra. PEREZ.- Para poder expedirnos tendríamos que tener la información.

Sr. VALERO CASTEX.- Nosotros tenemos copia del expediente. Al 30 de abril ya tendríamos que tener un dictamen del plenario de las dos comisiones que hagan la evaluación.

Los miembros de las comisiones de Asuntos Económico-Financieros y de Interpretación y Reglamento, o los que sean designados en la próxima votación de febrero, deberán hacer el análisis, para después elevarlo al Consejo Superior.

Sra. PEREZ.- Para lo cual sería interesante que todo el material...

Sr. VALERO CASTEX.- ...lo tuviéramos antes, por supuesto.

Sra. PEREZ.- ...lo tuviéramos ahora.

Sr. VALERO CASTEX.- Ahora es imposible. Lo podremos tener dentro de unos días o los primeros días de febrero.

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Puedo pedir una aclaración? ¿Vos decís que pase a las dos comisiones al mismo tiempo?

Sr. VALERO CASTEX.- No; que se junten los miembros de las dos comisiones en un plenario y lo traten en forma conjunta.

Sra. COLATARCI.- Estábamos viendo algunas cuestiones legales de lo que proponía el señor Valero Castex.

Tiene la palabra el señor consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Tengo una duda. El expediente judicial no es discutible en esta etapa.

Sr. VALERO CASTEX.- No es un expediente judicial.

Sr. SENDEROWICZ.- Entonces la pregunta que hago al doctor Valle es si es viable el listado de personal por unidad académica, por unidad de rectorado. Creo que los consejeros debemos analizar la situación de cada uno, con las observaciones tomadas por el Rectorado, que me parece que es el lugar de donde debe salir, sin entrar a discutir las aseveraciones de las distintas organizaciones.

Esto lo digo porque es una manera de racionalizar la discusión y evitar que aparezcan lógicas subjetividades. Esta es mi moción, si el doctor Valle me da el Ok.

Sra. COLATARCI.- Le damos la palabra al doctor Valle.

Sr. VALLE.- Hay un tema para aclarar. En todas estas cuestiones obviamente los trabajadores no docentes tienen su representación gremial, que es de distinto grado: tercero, segundo o primero. Algunas de estas representaciones tienen personería gremial y son las que estarían habilitadas para discutir esta cuestión -que es una suerte de paritaria- con el Rectorado, porque los trabajadores no docentes, como decía la representante gremial, dependen del rector.

En función de ello se ha propuesto la conformación de esta mesa de relaciones laborales para discutir todos estos temas, más allá de las aseveraciones que hizo la representante gremial, que serán vertidas y discutidas en este ámbito. Luego, según lo que se apruebe o no -que creo que es lo que está proponiendo el consejero Valero Castex-, según lo que se resuelva en esa comisión, en esa mesa de relaciones laborales -que es una mesa que no es vinculante, que es al solo efecto de asesorar en este tema; y en el acta que se firmó se aclara que no reemplaza a la convención de los convenios colectivos-, esa suerte de despacho que haga esta mesa de relaciones laborales pasaría para la aprobación de este Consejo Superior, como corresponde.

Por otra parte, según lo que solicita el consejero Valero Castex, tendría que ser tratado previamente no solamente por la Comisión de Asuntos Económicos -que es lógico que así sea- sino también por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

No sé si esto aclara la pregunta que me hizo el señor consejero. No es un expediente judicial. Quiero aclarar que no es un expediente judicial, es un expediente administrativo. Lo que está en la Justicia está en la Justicia; serán citados quienes tengan que ser citados. De hecho, desde el Juzgado se nos ha pedido información acerca de los legajos personales, que es lo que ustedes recibieron. Esto ya ha sido instrumentado; ya se ha enviado la información, por lo menos lo que había. Algunas personas que no tenían

legajo; se mandó a confeccionar el legajo y en cuanto esté confeccionado el mismo habrá que mandarlo al Juzgado, pero en la cuestión judicial lo único que podemos hacer es lo que el juez nos pide.

Sra. COLARTACI.- Tiene la palabra la consejera Pérez.

Sra. PEREZ.- A ver si entendemos para pasar en limpio y saber lo que votamos. Lo que estamos próximos a votar es que el dictamen de esta comisión de interpretación de relaciones laborales...

Sr. VALERO CASTEX.- No, no es así.

Sra. PEREZ.- Eso fue lo que dijo el doctor Valle.

Sr. VALERO CASTEX.- Sí, pero es una interpretación del doctor Valle, no mía. Mi moción es diferente. Solicito que más allá del despacho -de la mesa sindical, gremial, de gremio de primera categoría- trabajemos simultáneamente y que después se unifique.

No vamos a esperar un despacho cuyo tratamiento no sabemos cuánto va a demorar; podemos empezar a tratar. Dicho tratamiento arranca de un expediente que ya lo cuestionamos. Porque fue presentado en el ministerio fuera de la gestión de Moneta. Hay mucho para tratar sobre ese expediente, sobre el que ya mencionó la representante gremial de ATUNA todos los puntos.

Sra. PEREZ.- ¿En esta comisión están representados todos los sectores no docentes?

Sra. RECTORA.- Sí, si están agremiados sí.

Sr. VALERO CASTEX.- Después voy a hacerle una pregunta al doctor Valle.

Sra. COLARTACI.- Tiene la palabra el señor consejero Thibaud.

Sr. THIBAUD.- A mí hay algo que no me queda claro en esta situación y creo que habría que ponerlo en la discusión de alguna manera.

¿Hay contratos? ¿Tenemos en este momento contratos que caigan antes del 30 de abril de 2006?

Bueno, me dicen que todos. Por lo tanto no podemos votar esta moción, porque tendría como consecuencia alguna prórroga automática de los contratos hasta el 30 de abril.

Si se explicita me parece bien votarlo. Si no no lo podemos votar, porque el punto es ese, y no resuelve la situación.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- En realidad es razonable lo que dice el profesor Thibau. Todos los contratos vencen el 31 de diciembre.

Sr. VALERO CASTEX.- Todos no, señora rectora. Hay uno que no. Y hay vencidos de 2004 que no tienen prórroga.

Sra. RECTORA.- Lo que pasa es que nos falta información. La situación de los contratos es una situación complicada. Permanentemente es una situación complicada.

Hemos pedido desde esta gestión a las secretarías respectivas hacer un trabajo de relevamiento en este sentido, que no está terminado. Debo recordar a los señores consejeros que durante más de un mes de esta gestión, mientras permaneció tomado el edificio de Paraguay, no apareció ningún

contrato. Había documentación que no estaba al alcance nuestro. Luego apareció un bibliorato con todos los contratos, era un pedido de uno por uno para ir revisándolos.

Hay contratos que vencen el 31 de diciembre; es probable que haya algún contrato que no tenga su renovación. La Secretaría Administrativa todavía no me ha pasado esa información. Por eso hemos pedido este plazo para darnos un tiempo.

Este pedido que se ha hecho a los directores de departamento -que no todos han respondido todavía- tiene que ver también con dar cuenta de la asistencia o no y de la permanencia de alguna gente contratada en diferentes unidades académicas. No nos alcanza la vista para todos los departamentos; necesitamos de la colaboración, el compromiso y la responsabilidad de todos los directores y decanos. Por lo tanto, va a haber una renovación...

Pongo a consideración de este Consejo no la renovación sino la prórroga de los contratos hasta el 30 de abril. Si de aquí a fin de año surge algún tema de irregularidad, irregularidad en procedimientos de inasistencia, falta de ratificación de ese personal, habrá que cumplir con la reglamentación administrativa como corresponde, al igual que en cualquier situación.

Si por la vía de la Dirección de Recursos Humanos tienen la información de algún contrato que no esté renovado desde 2004, pido que me lo hagan llegar.

Sr. VALERO CASTEX.- Tenemos aquí al director de Recursos Humanos.

Sra. RECTORA.- Por eso le estoy pidiendo que por favor me haga llegar en forma fehaciente la información de los contratos que no han tenido renovación o prórroga en el año 2005.

Me parece que este consejo debería avalar la prórroga de los contratos hasta el 30 de abril, que es el último plazo que tenemos para definir la situación del personal.

Con respecto a los pedidos del consejero Valero Castex, algunos de estos puntos, sobre todo lo que tiene que ver con el análisis presupuestario y la división del presupuesto, le pido que por favor lo ponga nuevamente en discusión en la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, si es que no está. Yo sé que este tema alguna vez estuvo en la comisión.

En todo caso, que se ratifique a través de la Secretaría del Consejo, de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Económico-Financieros o de la secretaría Económico-Financiera –donde, en todo caso, me compete a mí preguntar- si este tema está o no está en la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, porque es un tema de competencia de esta comisión, que luego deberá llegar a este plenario para su tratamiento.

Con respecto al planteo de si es el expediente el que entra en discusión y demás, creo que el doctor Valle fue explícito en este sentido. Va a haber una mesa de discusión para poder analizar todos estos temas con mayor profundidad, pero el tratamiento de esta mesa no va a ser vinculante: luego va a ser responsabilidad de este Consejo, en función de lo que se decida, avalar o no el trabajo de la comisión.

La profesora Silvia César pidió la palabra.

Sra. CESAR.- He escuchado con mucha atención todo lo que se ha dicho. Lo que me quedan son preocupaciones muy profundas, que espero compartir con los señores consejeros.

En primer lugar, estamos tratando sobre un expediente que habiendo renunciado el ex rector, se presenta en el Ministerio de Trabajo. No sé qué tipo de legalidad tiene ese expediente.

En segundo término, recién escuché que se solicita la colaboración de los decanos. Creo que casi todos los decanos, por lo menos por lo que he conversado con los otros, informamos a las 48 horas que nos lo solicitaron, acerca de las personas contratadas en cada uno de los departamentos. Pero me preocupa

que en una reunión de decanos de análisis presupuestario, de los entre 600.000 y 900.000 pesos que gastaba el Rectorado, pasó a tener que pagar casi 2.000.0000 pesos de contratos.

También me preocupa que el presupuestario no sea un tema que quite el sueño a ningún consejero, cuando en realidad se está hablando de un desfinanciamiento, que no es poca cosa; se está planteando cómo se van a pagar los sueldos, y me preocupa la discrecionalidad con la cual se van a manejar las finanzas hasta que volvamos a la próxima reunión de Consejo Superior.

Digo esto porque los decanos hemos sido emplazados para el 29 de diciembre a las once de la mañana por el auditor doctor Valls, que no entiendo por qué aún sigue en su cargo, porque en una entrevista con decanos y el secretario de políticas universitarias nos dijo que la primera irregularidad era esa, y resulta que seguimos con esa irregularidad. Bueno, el 29 de diciembre a las once de la mañana, por lo menos mi departamento –no sé los demás- tenemos que presentarnos con todos los arqueos de caja, con todas las resoluciones hasta el último número y demás.

Quisiera saber qué pasa con el Rectorado respecto de todas estas cuestiones. Digo esto porque hoy pasaron dos cosas que me molestaron. La profesora Colatarci en un momento habló del bullicio que había en esta mesa. Quiero aclarar que ese bullicio se debió a dos razones. La primera, que un personal de maestría me vino a pedir las sillas porque la gente estaba parada. Sin embargo, después de una reunión del Consejo Superior un inodoro de un baño de aquí estuvo roto, y a mí me costó un mes y medio explicar en la Secretaría de Infraestructura que lo tenía que pagar el Rectorado porque se había roto en una reunión del Consejo Superior.

Esa era la razón del bullicio que se generó aquí y, después, comentarios respecto de lo que planteaba la profesora Idoyaga Molina, que era interesante pero que no era tema en cuestión.

Quería decir que esto me preocupa sobradamente.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el señor consejero Brown.

Sr. BROWN.- Escuché todas las posturas pero quería ceder la palabra a la compañera no docente, porque creo que es pertinente. Desde hace rato estoy escuchando a toda esta gente sentada al lado mío; entonces, quiero cederle el uso de la palabra.

Sr. VALERO CASTEX.- No tiene representación.

Sra. PEREZ.- Que se vote.

Sr. BROWN.- Pido que se vote.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Yo planteé una moción de orden.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden previa y vamos a ir terminando el tema.

También hay un pedido de uno de los consejeros de otorgar la palabra... no sé a quién.

Sr. BROWN.- A la compañera no docente que está ahí parada desde hoy.

Sr. VALERO CASTEX.- La compañera es docente; no es no docente.

Sra. RECTORA.- Estaba en consideración la moción de orden del consejero Valero Castex, a la que se le habían ido agregando una cantidad de elementos.

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Ahí estaba la propuesta de prorrogar los contratos?

Sra. RECTORA.- Es una ratificación del Consejo Superior respecto de lo que se trató en el ministerio, que es la prórroga de los contratos. ¿Estamos de acuerdo con esto? ¿Lo votamos?

Sr. VALERO CASTEX.- Perdón, pero primero yo formulé una moción de orden. Primero que se vote la moción que propuse.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- La moción es moción de orden; todo lo demás es posterior.

Sra. RECTORA.- En términos de procedimiento, está bien. ¿Podemos volver a pasarla en limpio? Porque me parece que tiene cuestiones confusas.

Sr. VALERO CASTEX.- La moción es que se pase a plenario de Comisión de Asuntos Económico-Financieros y Comisión de Interpretación y Reglamento todo el contenido del expediente en cuestión; que se cumplimenten todas las normas legales; a igual función, igual salario; con respecto al pase a planta, análisis caso por caso; no más allá del 30/04/06.

Sra. MAROTTA.- Entiendo que esa moción incluye el acuerdo.

Sr. VALERO CASTEX.- Ese expediente no está completo, profesora Marotta; falta gente del Departamento de Artes Visuales.

Sra. MAROTTA.- A ver si entendí: tu moción incluye el acuerdo. ¿O no lo incluye?

Sr. VALERO CASTEX.- No.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿La prórroga está incluida en tu moción?

Sr. VALERO CASTEX.- La prórroga de los contratos, no, de ninguna manera. ¿Qué contratos, profesora? Podemos hablar de los contratos de la gestión de Agüero para acá; de los anteriores no.

Acá tenemos al director de Recursos Humanos. Si estamos pidiendo la palabra para una persona que está parada a un costado, ¿por qué no le cedemos la palabra al director de Recursos Humanos para que hable sobre el tema de los contratos? El está empapado del tema y nos puede interiorizar acerca de lo que está pasando.

Sra. RECTORA.- Entonces, si no vamos a votar la moción de orden y vamos a ceder la palabra a otras personas que no forman parte del Consejo...

Sr. VALERO CASTEX.- La moción de orden es moción de orden.

Sr. LERMAN.- Para aclarar la moción. Yo había propuesto que se hiciera más sintética porque si no es muy difícil votar. Pido que se conforme una comisión para estudiar el tema y que se resuelva antes del 30 de abril. Es muy simple.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz y luego el profesor Traversa.

Sr. SENDEROWICZ.- Me resulta difícil encontrar una mesa donde somos todos consejeros, pero resulta que algunos no tanto, y utilizan la palabra discrecionalmente para indicar a los consejeros lo que tenemos que hacer. Mientras tanto, haciendo uso de un derecho, incluso practicado en anteriores etapas de este Consejo Superior, un consejero plantea ceder la palabra a alguien interesado que tiene una opinión para verter.

Y esa misma gente que se sienta en esta mesa sin ser consejero superior le plantea que no. Entonces yo voy a mocionar, con absoluta seriedad, que a partir de la próxima reunión de Consejo Superior se sienten a la mesa del Consejo Superior los consejeros superiores y los representantes con voto. Esto tiene un sentido de igualdad, de absoluta igualdad. Los consejeros superiores votan por sí, trabajan por sí, son individuales. Está dicho esto en el propio reglamento del Consejo Superior. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, me niego a votar por la legalidad de lo que hacemos. Eventualmente podría plantearse que se adecuen los procedimientos a lo que corresponde por ley. La ley dice que a igual trabajo igual remuneración. Yo no voy a votar por eso porque ya está contenido en la ley y plantar votarlo como tal significaría que yo estoy reconociendo que estoy fuera de la ley, lo que no es así. (*Aplausos*)

Entonces, aquel que afirme que yo estoy fuera de la ley que se haga cargo de lo que dice con mucha claridad.

Lo que mociono concretamente es que si vamos a votar no vamos a hacerlo desprovistos del contenido de la ley, que tiene que estar presente en todas las actitudes de esta universidad.

Sr. TRAVERSA.- Simplemente quiero decir dos palabras para dar un matiz algo diferente de lo que señalaba el consejero Senderowicz.

Simplemente quiero señalar que la propuesta realizada con respecto al funcionamiento es insustancial, dado que se refiere al normal funcionamiento que debe tener la relación entre las instancias de las secretarías y el Consejo para la toma de decisiones. Entonces puede votarse esa moción simplemente como una intención genérica y nada más.

Por otra parte, creo que efectivamente debería seguirse un orden, porque de aceptarse esa moción estaría –como ha dicho hace un momento otro consejero- conectada con la anterior, sino sería imposible votar por algo que todavía no ha sido decidido por el conjunto del cuerpo.

Me parece que sería interesante seguir ese orden. Eso no alteraría la armonía, todo lo contrario, colaboraría al buen funcionamiento.

Sr. LERMAN.- Pido la palabra.

Sra. AZZARRI.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- De acuerdo con lo solicitado, se seguirá con el reglamento y se hará uso de la palabra reglamentariamente.

Sra. RIVEROS.- Me parece que a lo mejor podríamos votar la prórroga de los contratos sin perjuicio de aquellos casos en los que se detecten irregularidades, que deben ser normalizados inmediatamente. Esto nos ayudaría a equiparar estas cuestiones que estamos planteando respecto a igual tarea diferente remuneración.

Me parece que con esa salvedad se arreglaría el tema de esa votación. Si votamos eso después podemos pasar a votar los distintos pasos del tratamiento del expediente. Es decir que una vez que sea tratado por esta comisión de relaciones laborales *ad hoc* no vinculante, el trabajo sea tratado en el plenario conjunto de las dos comisiones. ¿Es así, Alejandro?

Sr. VALERO CASTEX.- Sí.

Sra. RIVEROS.- Sea tratado en el plenario conjunto de la Comisión de Asuntos Económicos y Reglamentarios, para venir finalmente al Consejo Superior. Creo que sería tal vez de esta manera. Si se vota así sería más fácil organizarlo.

Sr. LERMAN.- Estoy de acuerdo, era lo que iba a proponer para ser prácticos. Si no me parece que perdemos mucho tiempo en nada.

Sra. COLATARCI.- Bueno, cerramos entonces la lista de oradores. Tiene la palabra la profesora Azzarri y luego la profesora Torlucci y el consejero Fiori. Luego se cierra la lista de oradores.

Sra. AZZARRI.- En la mesa de relaciones laborales, ¿se acordó la prórroga?

Es decir, ¿qué vamos a votar? ¿Avalamos lo actuado? No estamos votando, estamos avalando lo actuado.

Sra. RECTORA.- Exactamente.

Sra. AZZARRI.- Eso quería aclarar. Nada más.

Sra. TORLUCCI.- Yo ya fui expresada.

Sra. RECTORA.- Entonces, con las aclaraciones que hizo la delegada gremial Viviana Riveros...

Sra. RIVEROS.- Con la aclaración que hizo la profesora Azzarri, la propuesta es ratificar lo que ustedes firmaron en cuanto a la prórroga de los contratos, sin perjuicio de salvar las irregularidades que se vayan encontrando en la Secretaría de Asuntos Económicos, en el sector administrativo y demás. Sin perjuicio de ello, ratificar -si les gusta el término- lo actuado y después sí votar el procedimiento de lo que resuelva esta comisión no vinculante de relaciones laborales para que sí se integre el tratamiento al Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Bueno, está explicitada la moción.

Sra. AZZARRI.- Quiero hacer un aclaración para la moción.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Lo que se está pidiendo es que el Consejo trate a través de una comisión plenaria algo que se está tratando en esta mesa de relaciones laborales. Es decir, sería un tratamiento paralelo.

Sra. RECTORA.- Se ratificaría lo actuado en el Ministerio de Trabajo sin perjuicio de las irregularidades que se detecten y de que las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Económico-Financieros traten el tema en forma simultánea.

- Se practica la votación.

Sr. STEIMBERG.- ¿Por qué no se votan las dos separadamente?

Sra. RECTORA.- Bueno, ya hemos votado.

Hemos terminado.

Sr. SENDEROWICZ.- Profesora, había una propuesta que no se discutió y no se especificó; es una propuesta que yo hice. No se discutió, no se especificó. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, hay una cosa que realmente debo decir que me avergüenza. Es un pedido para que hable una trabajadora de la institución, con el tiempo cedido por otro consejero, lo que en sesiones anteriores se ha hecho y es una práctica común.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- ¡Estoy hablando yo!

Me parece que es una cosa que nos avergüenza que no se deje hablar a alguien en condiciones legales de hacerlo.

Sra. RECTORA.- La propuesta que usted dice que no se votó es la que dice que los consejeros tengan la información necesaria para poder...

Sr. SENDEROWICZ.- Sí.

Sra. RECTORA.- Es cierto, no se votó y de hecho la van a tener porque este tema tiene que pasar por las comisiones, pero independientemente de eso, la semana próxima podemos bajar un listado a todos los consejeros para que tengan esta información.

Creo que no amerita la votación. Me responsabilizo de que los consejeros tengan esa información.

Respecto del pedido de ceder la palabra, corresponde al Consejo que lo vote; yo no lo decido. Me refiero al pedido del consejero Brown, de ceder la palabra a una persona que está acá presente, en nombre de los no docentes.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Votemos y que el Consejo decida si va a acceder al pedido del consejero Brown.

Sra. LLEWELLYN.- Que el consejero Brown retome su pedido y explique a quién le va a dar la palabra y luego votamos.

Sr. BROWN.- Lo repito: quiero ceder mi palabra a la compañera que está esperando desde hace horas...

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- ¿Quién es?

Sr. BROWN.- Nancy, que va a hablar en nombre de los compañeros no docentes...

- Varios hablan a la vez.

Sr. BROWN.- Esa es mi propuesta; voten por la afirmativa o por la negativa.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- ¡Es docente!

Sr. BROWN.- Es una compañera docente que va a hablar por los no docentes.

- Varios hablan a la vez.

Sr. FIORI.- Quisiera saber de qué departamento o área transdepartamental es no docente, y su nombre, que no lo escuché.

Sr. BROWN.- ¿Podés decir tu nombre, por favor?

Sra. RECTORA.- Perdón, pero hay que votar si le damos la palabra.

Sra. MOREJON.- Simplemente voy a aclarar mi identidad.

Soy Nancy Morejón, del Departamento de Artes del Movimiento. Tengo cargos docentes, desempeñando funciones no docentes desde hace treinta y dos años.

- Varios hablan a la vez.

Sra. MOREJON.- Me estoy identificando porque hay gente que no conoce mi situación laboral dentro del departamento, y voy a tomar la palabra, si me la dan.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Se va a votar si se le cede el uso de la palabra.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 12 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 8 abstenciones.

En consecuencia, tiene la palabra la señora Morejón. Le pido que sea lo más breve posible.

Sra. MOREJON.- Veo que en el Rectorado están preocupados y se están ocupando del tema de los contratos viejos, nuevos y por venir. Lo que no veo es que haya una gran información en los decanos o en los consejeros respecto de este tema, sobre todo cuando la señora rectora dice que está la norma de la Nación respecto a la incorporación a planta de gente contratada: edad, capacidad y demás.

Simplemente quería recordar a los consejeros, o a lo mejor no lo saben, que también es norma de la Nación y del empleo público que mientras haya un solo titular no reubicado, conforme sus funciones y no sus cargos, y hasta que sea necesario capacitarlos, no se podrá hacer ninguna integración a planta permanente ni subrogancia alguna, cosa que no se ha respetado desde la gestión anterior.

Quiero recordarles que en el IUNA hay aproximadamente no más de veinte colegas –digo colegas y no compañeros- de trayectoria, que no han aceptado el reencasillamiento anterior porque éste comprometía su salario de bolsillo, cuando otros lo han incrementado.

Jamás nos hemos negado al reencasillamiento.

- Varios hablan a la vez.

Sra. MOREJON.- Hay casos en la Corte Suprema contra la gestión anterior. Sería muy triste que vuelvan a tratar el tema y se olviden de esta circunstancia, que es una ley de la Nación y del empleo público.

No me opongo a la incorporación a planta de los que crean necesario para la institución. Tampoco sé si tiene que hacerse masivamente o selectivamente; no está en mí decidirlo. Lo que sí les digo es que hay veinte personas flotando, de las cuales no sé cuántas querrán o podrán reencasillarse. A lo mejor es mucho menos de lo que se piensa, y sería lamentable que queden afuera porque van a traer conflictos nuevamente.

Creo que podríamos estudiar el tema, porque los señores consejeros superiores docentes no lo conocen. Yo sí lo conozco porque lo estoy llevando adelante desde el año 2002. Lamentablemente no hemos tenido demasiado apoyo de ningún consejo ni del decanato de nuestro departamento, cuyos representantes se abstuvieron en el momento de votar cedermela palabra.

De todas formas, les agradezco en nombre de todos los trabajadores no docentes.

Quiero hacer un último comentario: cuando entré me dieron una cédula de notificación donde dice que no tenemos gremio. Sin embargo, veo sentada una representante gremial.

Sra. RECTORA.- En relación con el planteo de la docente, quiero decir a los señores consejeros que si bien aquí hemos tratado el tema de los contratados, que era la urgencia debido a que los contratos vencían el 31 de diciembre, en esas actas también está el tema del personal no reencasillado, que tendremos que analizar junto con todo el resto de los temas.

Cedo la palabra a la profesora Silvia César.

Sra. CESAR.- Fui aludida y por eso quiero hacer una aclaración.

Durante mi gestión, el personal que está en la institución y que oportunamente no había aceptado el reencasillamiento siempre ha sido incorporados en cuanta notificación me han pedido y siempre ha tenido funciones.

En cuanto al cumplimiento de las normas -esto que aquí hoy fue un tema bastante común-, siempre he actuado en mi gestión en cumplimiento de las normas legales. Tanto es así que quiero pensar que los que oportunamente se reencasillaron y a quienes se les bajó el salario, oportunamente tendrán que demandar a la institución por el dinero que han perdido.

Digo esto porque en el terciario había acumulación de cargos, horas cátedra, dos ayudantes de cátedra, maestros especiales de música, y en su gran mayoría ese personal cobraba a veces más que las autoridades de gestión, que los docentes y los profesores.

Creo que estamos caminando hacia un espacio de legalidad, pero en esto de la equidad nos tenemos que hacer cargo de las historias cuando uno acepta o no acepta dentro de la legalidad la toma de decisiones.

Son situaciones complejas. Si bien hay veinte que no reencasillaron oportunamente, hay muchos más que reencasillaron y su salario se vio disminuido por el reencasillamiento, por lo que supongo que tendrán que demandar a las instancias superiores. Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. RIVEROS.- Pido la palabra, porque hubo una alusión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la representante de ATUNA.

Sra. RIVEROS.- Quiero aclarar dos cosas. Una es efectivamente el tema de la gente que no reencasilló. El Consejo por ahí no estuvo al tanto de cómo fue el procedimiento.

La ley lo que prevé es un cambio de escalafón a escalafón. Algunos que tenían cargos netamente administrativos pasaban al nuevo escalafón universitario. Por irregularidades, por las plantas congeladas que hemos tenido históricamente en las escuelas terciarias, muchos de nosotros teníamos cargos docentes que los manejaban los que se llamaban rectores de escuela; eran fáciles de administrar sin necesidad de resolución del ministerio. Hubo muchísimos casos.

También hubo muchos casos de acumulación de tres y cuatro cargos, porque se mezclaban inclusive los cargos de enseñanza media. Obviamente no había manera de equiparar los salarios del escalafón 2213 con tres cargos docentes. Era imposible.

Lo que se hizo fue generar un plus para llegar a cubrir un poco más y hacer una oferta a más de 120 personas. El 80 por ciento aceptó traspasar sus cargos docentes. Lamentablemente yo fui una de las que fue perjudicada y hubo gente que perdió mucho más dinero que yo, pero las designaciones que teníamos, en el caso de la gente que era interina, cesaban. Los que eran suplentes, al demonio, y los que eran titulares estaban regidos por el viejo estatuto del docente, es decir, un año de disponibilidad y a la casa, porque habían sido mal designados, no por culpa propia.

De todas maneras se le hizo un ofrecimiento a esa gente; el 90 por ciento aceptó, el resto no. Hay casos en los que han hecho el reclamo por la vía judicial. Se ha perdido en dos instancias; es lo que está ahora en la Corte, pero el ofrecimiento se les hizo.

En su momento la gente que cobraba cargos docentes y que continuó cobrando cargos docentes siguió manteniendo los salarios mucho más altos justamente por ser docentes, por antigüedad y demás.

Hubo gente que obviamente siguió manteniendo ese nivel salarial docente y se quedó en esos cargos hasta el día de hoy. Las cosas fueron variando; para esos cargos que ya no existen no hubo

incremento, salvo alguna paritaria docente, que están cobrando, y sí fue aumentando el pago para los que pertenecían al escalafón. Ahí se generó una diferencia. Son casos que están incluidos en el expediente. Este es un tema que quería aclarar.

En segundo lugar, quiero hacer una aclaración respecto a nuestra falta de pertenencia a un gremio. Ustedes bien saben que nosotros estamos federados en la Federación de Trabajadores de Universidades Nacionales, FATUN, que es una entidad de segundo grado -o sea que agrupa a asociaciones y no personas-, que tiene personería gremial y que será la signataria del convenio colectivo de trabajo cuando se apruebe.

Somos el gremio de base que tiene mayor grado de representación por la cantidad de afiliados. Y no es desconocido para la mayoría -y si lo es podemos traer la documentación en el próximo Consejo- que existía una alianza entre el secretario general de la FATUN, Farina -que tuvo a su sobrina ñoqui en nuestra universidad, y en este sentido podemos traer sus recibos de sueldo-, el ex rector Moneta y el señor De Rose, junto con alguna gente de otra universidad del conurbano.

Obviamente no hubo vuelta atrás con la denuncia de la Oficina Anticorrupción, a pesar de que trataron hasta de comprar al fiscal. La campaña que se utilizó para destruir al gremio fue con artillería de lo más pesada. Mientras estábamos en un congreso de la FATUN -creo que la mayoría lo sabe- trataron de hacer una intervención porque decían que no existíamos. Estábamos con ellos y por atrás firmaban papeles conjuntamente.

Ahora hicieron lo mismo. El año pasado una inmensa cantidad de afiliados impugnó la elección del gremio -la inmensa cantidad eran dos-, auspiciados y bancados por el abogado de la FATUN. Se hizo todo el proceso judicial, se agotaron las instancias, la Justicia dijo que el Ministerio de Trabajo tenía razón.

Se llevaron de nuevo las elecciones adelante en el día de ayer. Antes de ayer a la noche otra vez vuelven a repetir el mismo mecanismo que el año anterior, notificando que hay que suspender las elecciones. Por lo tanto nosotros las hicimos igual, pusimos un escribano, realizamos las elecciones y vino la medida recurrida de nuevo. Es decir, hay que agotar la vía administrativa, diez días para el jerárquico, quince para el otro recurso, además de la vía del amparo.

Sra. RECTORA. - Le pido que sea breve.

Sra. RIVEROS. - El gremio, hasta que se agote toda esta vía, sigue existiendo y por eso seguimos estando acá. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA. - Antes de levantar esta sesión, y en virtud de tener algunas certezas, quiero plantear el tema de que la primera sesión ordinaria debiera ser el 2 de febrero, que es el primer jueves del mes, y el reglamento dice que las sesiones serán de febrero a diciembre.

Si ustedes estuvieran de acuerdo, dado que el 2 de febrero es demasiado pronto luego del receso, yo plantearía pasar esa fecha y citar a una extraordinaria para la semana siguiente, de modo de tener un poco más de tiempo para las reuniones de comisión y demás. O para el 16.

Votemos si estamos de acuerdo en levantar la sesión ordinaria y convocar una extraordinaria, probablemente para el 16. Voy a ver el funcionamiento de las comisiones.

En principio quedamos para el jueves 16 de febrero a las 10 horas, son quince días después de la fecha en que debíamos reunirnos.

A consideración.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. MAROTTA. - Por más que votemos hay gente que no está presente.

Sra. Rectora.- Hay que notificarla.

Pido a los presidentes de comisión que pasen la fecha para poder citar a las comisiones antes del 16 de febrero.

Gracias por el trabajo y su presencia. Feliz Navidad y Año Nuevo para todos. (*Aplausos.*)

Queda levantada la sesión.

Es la hora 13.

Marisa Clara Vega

Taquígrafa

DNI: 17.942.274